

Alhondiga se traxa a traxer un <sup>o</sup> y en el  
Punto a veinte, y quatro, y traxer un <sup>o</sup> de  
terrido por una Ciudad, y conferenciado sobre la  
Ingencia que hay en orar, pues no queda otra  
mas que para una semana escaramente  
Acuerda q<sup>e</sup> el Cavallero Patron del Puesto de  
avrite con el Sr. Governador Presidente, y en  
nombre de la Ciudad le suplique se le permita  
permitir extraxcion de trigo alguno, y prove-  
den al embargo del que huviere, y tomando las  
demas providencias posibles a que no se exponga  
se falta al Publico, y sobre que protesta no sea  
de su Cuenta, y pierda qualquiera q<sup>e</sup> se ocu-  
rare

Vereda al Gen<sup>o</sup> Vn<sup>o</sup> en un Ayuntamiento una Vereda despa-  
cho para chada por el Sr. J<sup>o</sup> J<sup>o</sup> de la Capital del Reino  
repartiendo a una Ciudad por el Utensilio y para  
parala asistencia de la tropa en una praxencia  
año de veinte y cinco mil novecientos sesenta  
y demas que se p<sup>o</sup>re. Intercedido por una Ciudad  
Acuerda pare a Sr. J<sup>o</sup> J<sup>o</sup> de la tropa en la

Se dilig<sup>o</sup> se conda forma ordinaria  
esta y la Caser<sup>o</sup> La Ciudad Acuerda q<sup>e</sup> el Sr. D. Lope Calcañel, y D.  
de una Ciudad Victoriano Lopez L<sup>o</sup> de su Capitular, y a quien

